



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00233620--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita se reconozcan actuación académica y equivalencia por homologación la asignatura COMUNICACIONES DIGITALES para los estudiantes de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN e INGENIERÍA ELECTRÓNICA; y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes cumplieron los requisitos académicos dispuestos en el programa vigente de la asignatura;

Que Cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

Lo dispuesto por Resolución N° 60-H.C.D.-2005;

La autorización conferida aprobado por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

EL SECRETARIO ACADEMICO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar a los estudiantes de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN e INGENIERÍA ELECTRÓNICA, equivalencia por homologación en la asignatura COMUNICACIONES DIGITALES, que constan en sus actuaciones académicas invalidadas incluido aplazos según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese a Secretaría Académica Área Ingeniería, Área Oficialía - Fichero de Alumnos y gírese las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.-

Mbl/